INFORME DE EVALUACION. -

Señor:
HERNAN DAVID CUBAS MIÑO
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 08:30 hs del día 02 de mayo de 2023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado por CONTRATACION POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N°03/2023 PARA LA REPARACION Y REACONDICIONAMIENTO DE PABELLON DE LA ESCUELA N°7469 SAN ISIDRO LABRADOR, CON ID N°431.092, en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 431.092

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-003-CONSTRUCCION", conforme consta en el CDP Nº 03/2023.

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 10/2021, al Lic. Jorge Cornelio Vargas Godoy con C.I. Nº 1.369.638, Osmar Mereles CON C.I. N° 3.459.770 y Ubal Rodrigo Iglesia Guerrero con C.I. Nº 5.030.443. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 27 de abril de 2023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: ROSCO CONSTRUCCIONES **Propietario: Dionel Olmedo Nuñez** **RUC**:5211789-8 **Correo:** dionelolmedo6@gmail.com	Gs.315.086.830 (guaraníes trescientos quince millones ochenta y seis mil ochocientos treinta).----------
Oferta Nº 2: B.A. CONSTRUCCIONES **Propietario:** Bernardino Araujo Garay **RUC**:5391609-3 **Correo:** araujobernardino969@hotmail.com	Gs.342.882.836 (guaraníes trescientos cuarenta y dos millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos treinta y seis).----------

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. ----------

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de las empresas presentadas ROSCO CONSTRUCCIONES Y B.A. CONSTRUCCIONES.

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos sustanciales:

5.1 VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES/ FORMALES	ROSCO CONSTRUCCIONES	B.A. CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Visita a la Obra	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación*: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a

Rodrigo Iglesias
Miembro de U O C

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: ROSCO CONSTRUCCIONES **Propietario: Dionel Olmedo Nuñez** **RUC**:5211789-8 **Correo:** dionelolmedo6@gmail.com	Gs.315.086.830 (guaraníes trescientos quince millones ochenta y seis mil ochocientos treinta).----------
Oferta Nº 2: B.A. CONSTRUCCIONES **Propietario:** Bernardino Araujo Garay **RUC**:5391609-3 **Correo:** araujobernardino969@hotmail.com	Gs.342.882.836 (guaraníes trescientos cuarenta y dos millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos treinta y seis).--------

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales de la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa ROSCO CONSTRUCCIONES, con RUC N°5211789-8 del Sr. Dionel Olmedo Nuñez.

5.2 DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	METALURGICA DANTE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa ROSCO CONSTRUCCIONES conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

N°	RUBRO	Precio Referencial	Precio Ofertado	Variación de Precio
1	Excavación para carga de zapatas de H° A°.-	110.000	110.000	-
2	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.-	4.176	4.176	-
3	Vallado de obra.-	4.793.750	4.685.211	-2,3%
4	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24), 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva de alta resistencia.-	1.234.500	1.234.500	-
5	Desmonte de techo con recuperación de tejas y maderamen (tirantes). Incluye cabriada de madera y machimbres colgantes.-	15.658	14.858	-5,1%
6	Desmonte de artefactos eléctricos con recuperación. (Por ambiente).-	175.625	179.625	+2,3%
7	Desmonte de la instalación eléctrica. (Por ambiente).-	159.750	180.750	+13,1&
8	Demolición de pared en sector de pilar nuevo.-	600.000	600.000	-
9	Desmonte de piso en mal estado.-	154.000	154.000	-
10	Zapata de H°A°, según dealles en planos.-	2.266.667	2.266.667	-
11	Pilar de H°A°, detalles en plano.-	270.000	270.000	-
12	Encadenado Inferior de H°A°, detalles en plano.-	270.000	270.000	-
13	Encadenado Superior de H°A°, detalles en plano.-	270.000	270.000	-
14	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro Ø 8 en forma de Z y revoque en zonas necesarias, utilizando metal desplegable.-	2.550.000	2.355.450	-7,6%
15	Mampostería de ladrillo común para soporte de techo.-	128.588	128.588	-
16	Revoque Interior con hidrófugo a 1 capa de 1,5 cm. Bajo cumbrera.-	41.000	41.000	-
17	Provisión y colocación de techo de chapa Zinc, sobre tirantes de madera dura de 2"x 6" a ser reutilizadas (prever 50 % de tirantes nuevos), con clavaderos de caño industrial de 30 x 50 cada 1,00 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada N° 26.-	255.000	255.000	-
18	Canaleta de chapa galvanizada N° 26 desarrollo 40 cms incluye pintura sintética.-	81.333	81.333	-
19	Caño de bajada de chapa galvanizada N° 26 incluye pintura sintética.-	80.305	80.305	-
20	Provisión y colocacion de machimbre con soporte de madera.-	80.626	80.626	-
21	Carpeta alizada.-	36.000	37.000	+2,8%
22	Provisión y colocación de piso sobre piso de cerámica antideslizante.-	91.000	92.000	+1,1%
23	Reacondicionamiento y mantenimiento de Puerta Tablero, provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladisas). Incluye pintura al barniz.-	388.940	388.940	-
24	Reacondicionamiento y mantenimiento de ventanas tipo balancín, retiro de vidrios en mal estado y reposición de los mismos (prever 40 % de vidrios nuevos). Incluye pintura al sintético y reparación de manijas.-	312.584	312.584	-
25	Reacondicionamiento general de instalacion electrica, incluye cambio de caño corrugado y cableado.	6.700.000	6.700.000	-
26	Alimentación de toma corriente alto y bajo.-	90.808	90.808	-
27	Alimentación para foco de bajo consumo 105w.-	102.170	102.170	-
28	Alimentación para foco de bajo consumo 60w con protector para exterior.-	90.888	95.888	+5,5%
29	Alimentación de los circuitos de ventiladores.-	90.914	90.914	-
30	Alimentación de los circuitos del TS.-	85.667	85.667	-
31	Alimentación de los circuitos del TCV.-	85.667	85.667	-

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

32	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.-	200.858	200.858	-
33	Instalación de tableros de comando TC.-	170.667	170.667	-
34	Instalación de tableros de comando TCV.-	170.667	170.667	-
35	Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con foco de bajo consumo de 105 w.-	459.350	459.350	-
36	Base y foco de bajo consumo de 60 w con protector para exterior.	264.805	250.805	-5,3%
37	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	557.558	557.558	-
38	Tablero TC de 10 AG.-	205.125	205.125	-
39	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.-	186.658	186.658	-
40	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades con caja metálica.-	845.054	830.054	-1,8%
41	Provisión y colocación de fotocélula para artefactos exteriores.-	113.667	113.667	-
42	Reparación de pizarrón; incluye reposición de marcos, porta tiza y pintura.-	443.333	430.000	-3,0%
43	Baranda metálica con caño redondo de 2 pulgadas.-	161.667	155.667	-3,7%
44	Reparación de guarda obra.-	62.000	62.000	-
45	Construccion de Rampa.-	546.000	550.227	+0,8%
46	Pintura de paredes interiores y exteriores revocadas al látex color arena.-	26.569	23.569	-11,3%
47	De paredes interiores y exteriores revocadas al sintético, hasta antepecho de ventanas.-	27.470	28.470	+3,6%
48	De nivelación al sintético.-	28.052	29.052	+3,6%
49	De Cieloraso al Barniz.-	26.000	27.000	+3,8%
50	Limpieza final.-	4.356	4.518	+3,7%

La oferta presentada por la empresa **ROSCO CONSTRUCCIONES**, se encuentra dentro de los márgenes permitidos, no supera el 20 % por debajo del precio referencial y el 10% por encima del precio referencial.

7. CAPACIDAD LEGAL

CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE-NO CUMPLE
ROSCO CONSTRUCCIONES	CUMPLE

8. CAPACIDAD FINANCIERA

9.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**ROSCO CONSTRUCCIONES**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021	Cumple

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

9.2 Experiencia General y Especifica de Obras

Experiencia General en Obras • Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (05) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 20% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	**Presento Formulario N°02** Presentó copias de Contrato Actas de Recepciones definitivas	**CUMPLE**
Experiencia especifica en obras • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos cinco 05) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactoria • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de techo de sanitarios, aulas a entidades públicas y/o privadas.	**Presento Formulario N°04** Presentó copias de Contrato Actas de Recepciones definitivas	**CUMPLE**
Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con titulo de arquitecto y /o ing. Civil con mínimo de 3 años de experiencia Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**Presento Formulario N°06** Presento el Currículum del Jefe de Obras con 25años de experiencia.	**CUMPLE**
Capacidad en Materia de Equipos Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camioneta, herramientas menores (pala, azada, barretas, picos, mazo, corta hierro, nivel de mano, hilo de nylon, carretilla, andamios), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, arnés, casco, zapatones) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	**Presento Formulario N°07** **Presento Declaración jurada** de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **Presento Autorización** para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE**

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

9. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ------

10.CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. --

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, RECOMIENDA LA ADJUDICACION del proceso por CONTRATACION POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N°03/2023 PARA LA REPARACION Y REACONDICIONAMIENTO DE PABELLON DE LA ESCUELA N°7469 SAN ISIDRO LABRADOR,CON ID N°431.092, al Sr. Dionel Olmedo Núñez, con CIN°5.211.789, propietario de la empresa ROSCO CONSTRUCCIONES, con RUC N°5211789-8, domiciliado en Barrio Santa librada- Carlos Antonio López, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, la suma de Gs.315.086.830 (guaraníes trescientos quince millones ochenta y seis mil ochocientos treinta) IVA INCLUIDO. De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones ----

ES NUESTRO INFORME.

……
LIC. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY
Miembro

……
LIC. OSMAR GUSTAVO MERELES
Miembro

……
ING. UBAL RODRIGO IGLESIA GUERRERO
Miembro